

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.8741 — KSS Holdings/Takata Corporation)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2018/C 33/09)

1. El 17 de enero de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Joyson KSS Auto Safety SA («KSS», Estados Unidos),
- Takata Corporation («Takata», Japón).

KSS adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Takata.

La concentración se realiza mediante la adquisición de activos.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- KSS: opera en la investigación y el desarrollo, el diseño, la fabricación, la comercialización y la venta de sistemas de seguridad para automóviles y, más concretamente, en los productos de seguridad pasiva, tales como cinturones de seguridad, airbags y volantes.
- Takata: empresa de sistemas de seguridad para automóviles que suministra a grandes clientes del sector automotor productos variados, tales como cinturones de seguridad, sistemas de airbag, volantes, asientos para niños y dispositivos electrónicos como sensores por satélite y unidades de control electrónico.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8741 — KSS Holdings/Takata Corporation

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
